Guayaquil, Julio 8 de 2016

Señores Accionistas TRAIL VINUEZA & LIU S.A.VINLIUTRAIL Ciudad.-

Estimados Señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico 2015, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. El informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe esta dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

- 1.1.- Cumplimiento de los Administradores.- De la revisión de los documentos sociales de la empresa, se puede apreciar que los administradores han cumplido con sus funciones, por lo que no tengo nada que objetarles.- de igual manera he recibido la colaboración de la oficina profesional donde se lleva la contabilidad de la empresa, todo satisfactoriamente.-
- 1.2.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas , concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables, las mismas que indican que no hay movimiento alguno en sus cuentas.-
- 1.3.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:
- 1.3.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-
- 1.3.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-
- 1.3.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. Que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

- 1.3.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrito, pudiendo observar que no hay movimiento.
- 1.3.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-
- 1.3.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-
- 1.3.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

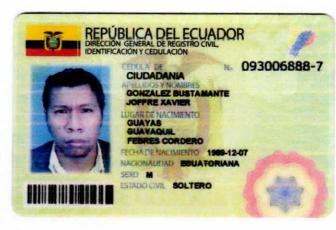
Atentamente,

TLGO. JOFFRE GONZÁLEZ B.

COMISARIO

REG: #8968







COLEGIO DE CONTADORES BACHILLERES Y PUBLICOS DEL GUAYAS

Av. Olmedo 519 y Boyacá. Telfs.: 2402681

El Portador Socio Activo, se le reconocerán los Derechos y Privilegios establecidos por la Ley de Educación Media, Superior y la Nueva Ley de Contadores según Reg. Oficial # 105 de Julio 10 de 1997, y R.O. #397-03-3-2011

CPA. JOSÉ RODRÍGUEZ ORTEGA. SECRETARIO

PORTADOR

